

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318496409**

**HOSTAL MACARENA FERNANDA GARCIA LIVACIC
E.I.R.L.
76.769.821-6
FAGNANO #356 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
HOSTAL**

**RESUELVE AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

PUNTA ARENAS, 28/02/2018

RES. EX. N° 77318081923 /

VISTOS: La solicitud de fecha 15 de febrero de 2018, presentada por doña Macarena García Livacic, RUT: 10.731.429-6, en representación de Hostal Macarena García Livacic E.I.R.L. Rut: 76.769.821-6, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario y Art. 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 26.02.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Hostal Macarena García Livacic E.I.R.L. Rut: 76.769.821-6, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**CARLOS RODOLFO ZUÑIGA ULLOA
DIRECTOR REGIONAL (S)**



Distribución

HOSTAL MACARENA FERNANDA GARCIA LIVACIC E.I.R.L.
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYETE
ARCHIVO